

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 066/2016-2017
09 de Noviembre de 2016

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 29881 de 7 de Enero de 2009, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, las solicitudes de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental, el Informe N° 034/216-2017 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 09 de Noviembre de 2016,y.

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 29881, de 7 de enero de 2009, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado, así como las competencias de aprobación según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar el presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2016 para la Secretaría Departamental de Obras Publicas conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso Intrainstitucional al interior del Programa "Mantenimiento Preventivo y Correctivo Edificio GAD Beni", por un monto total de Bs 400.000 – (Cuatrocientos Mil. 00/100 Bolivianos).



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**



2. Traspaso Intrainstitucional al interior del Programa "Apoyo Operativo Desarrollo Vial Beni", por un monto total de Bs 661.873 – (Seiscientos sesenta y un Mil Ochocientos Setenta y Tres. 00/100 Bolivianos).
3. Traspaso Intrainstitucional al interior del Proyecto "Construcción Camino Trinidad - Loreto", por un monto total de Bs 5.000.000 – (Cinco Millones. 00/100 Bolivianos).
4. Traspaso Intrainstitucional al interior del Proyecto "Construcción y Equipamiento del Centro de Acogida Ciudad de Trinidad", por un monto total de Bs 750.000 – (Setecientos Cincuenta Mil. 00/100 Bolivianos).

Que las referidas solicitudes de Modificación Presupuestaria fueron remitidas ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su consideración y la presentación del Informe correspondiente ante el Pleno de la Asamblea.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe N° 034/216-2017 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 09 de Noviembre de 2016, los miembros de la misma previo análisis, procedieron al rechazo de la Modificación Presupuestaria Solicitada, conforme a los argumentos contenidos en el referido Informe.

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria N° 055/2016-2017 de fecha 03 de Noviembre de 2016, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por unanimidad de votos el informe N° 034/216-2017 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 09 de Noviembre de 2016, y en consecuencia se rechaza la modificación presupuestaria solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO,

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS
ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

RESUELVE:

Artículo Único.- Rechazar la Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2016 para la Secretaria Departamental de Obras



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**



Publicas, conforme a los argumentos contenidos en el informe N° 034/216-2017 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 09 de Noviembre de 2016, el mismo que forma parte indisoluble de la presente Resolución.

Las modificaciones presupuestarias rechazadas son las siguientes:

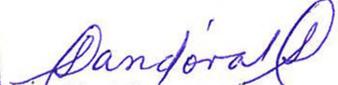
1. Traspaso Intrainstitucional al interior del Programa “Mantenimiento Preventivo y Correctivo Edificio GAD Beni”, por un monto total de Bs 400.000 – (Cuatrocientos Mil. 00/100 Bolivianos).
2. Traspaso Intrainstitucional al interior del Programa “Apoyo Operativo Desarrollo Vial Beni”, por un monto total de Bs 661.873 – (Seiscientos sesenta y un Mil Ochocientos Setenta y Tres. 00/100 Bolivianos).
3. Traspaso Intrainstitucional al interior del Proyecto “Construcción Camino Trinidad - Loreto”, por un monto total de Bs 5.000.000 – (Cinco Millones. 00/100 Bolivianos).
4. Traspaso Intrainstitucional al interior del Proyecto “Construcción y Equipamiento del Centro de Acogida Ciudad de Trinidad”, por un monto total de Bs 750.000 – (Setecientos Cincuenta Mil. 00/100 Bolivianos).

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los nueve días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Fanor Amapo Yubañera
PRESIDENTE EN EJERCICIO




Claribel Sandoval Serrate
PRIMERA SECRETARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL: " TRASPASOS DE PROGRAMA A PROGRAMA"
 RECURSOS ESPECÍFICOS REGALIAS 20 - 220
 GESTIÓN 2016
 (Expresado en Bolivianos)

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION	TOTAL
908	07	15	15	00	060	5.2.0	20	220		00	GESTION EN SANEAMIENTO BASICO Y AGUAS	53.770,00
									43200	00	Maquinaria y Equipo de Producción	53.770,00
908	07	15	43	00	091	4.5.1	20	220		00	MANTENIMIENTO RUTINARIO PEDRO IGNACIO MUIBA - EL CARMEN	346.230,00
									21100	00	Comunicaciones	200,00
									21300	00	Agua	1.500,00
									22110	00	Pasajes al Interior del País	4.430,00
									22210	00	Viáticos por Viajes al Interior del País.	340,00
									23200	00	Alquiler de Equipos y Maquinarias	50.000,00
									24200	00	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	217.080,00
									25210	00	Consultorías por Producto	50.000,00
									34300	00	Llantas y Neumáticos	22.680,00
											TOTAL ORIGEN	400.000,00

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION	TOTAL
908	07	15	14	00	080	4.4.3	20	220			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECTIVO EDIFICIOS GAD-BENI	400.000,00
									24110		Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	300.000,00
									25900		Servicios Manuales	100.000,00
											TOTAL DESTINO	400.000,00



Ing. Mario Jesús Braving Ando
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
 GAD - BENI

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL: " TRASPASOS DE PROGRAMA A PROGRAMA"
RECURSOS ESPECÍFICOS REGALIAS 20 -220.

GESTIÓN 2016

(Expresado en Bolivianos)

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION	TOTAL
908	7	15	43	00	094	4.5.1	20	220		00	PROGRAMA DPTAL. DE MEJORAMIENTO VIAL CONVENIO GAD-BENI - ABC	157.360,00
									21100	00	Comunicaciones	200,00
									21300	00	Agua	1.500,00
									22110	00	Pasajes al Interior del País	5.000,00
									22210	00	Viáticos por Viajes al Interior del País.	7.000,00
									23200	00	Alquiler de Equipos y Maquinarias	50.000,00
									25210	00	Consultorías por Producto	50.000,00
									34300	00	Llantas y Neumáticos	43.660,00
908	7	16	96	00	084	10.9.0	20	220		00	PREVENCION POR EMERGENCIAS CONTRA INUNDACIONES DPTO. BENI	504.513,00
									21100	00	Comunicaciones	200,00
									21300	00	Agua	1.500,00
									22110	00	Pasajes al Interior del País	5.000,00
									22210	00	Viáticos por Viajes al Interior del País.	7.000,00
									23200	00	Alquiler de Equipos y Maquinarias	150.000,00
									24110	00	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	50.000,00
									24200	00	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	146.173,00
									25210	00	Consultorías por Producto	15.000,00
									34110	00	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	50.000,00
									34300	00	Llantas y Neumáticos	30.000,00
									43500	00	Equipo de Comunicación	49.640,00
											TOTAL ORIGEN	661.873,00

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION	TOTAL
908	07	16	43	00	090	4.5.1	20	220			Apoyo Operativo Desarrollo Vial Beni	661.873,00
									23200	00	Alquiler de Equipos y Maquinarias	252.514,00
									24200	00	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	400.000,00
									39800	00	Otros Repuestos y Accesorios	9.359,00
											TOTAL DESTINO	661.873,00



Ing. Mario Jesús Bruening Ando
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
GAD - BENI

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL: " TRASPASOS DE PROYECTO A PROYECTO"
TRANSFERENCIAS TGN-IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS 41-119
GESTIÓN 2016
(Expresado en Bolivianos)

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION	TOTAL	COD.SISIN	TI
908	32	64	41	0002	00	9.1.2	41	119		00	CONST. CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA DISTRITO 4 RIBERALTA	750.000	0908-00060-00000	Capitalizable
									42230	00	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	716.250		
									42240	00	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	33.750		
											TOTAL ORIGEN	750.000		

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION	TOTAL	COD.SISIN	TI
908	07	15			00	10.9	41	119			CONST. Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ACOGIDA CIUDAD DE TRINIDAD	750.000		Capitalizable
									42230		Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	750.000		
											TOTAL DESTINO	750.000		



[Handwritten Signature]
Ing. Jorge Andrés Martínez Castro
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS BÁSICOS
 SECRETARIA DPTAL. DE OBRAS PÚBLICAS
 GAD - BENI

[Handwritten Signature]
Ing. Mario Jesús Bruening Ando
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
 GAD - BENI

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL: " TRASPASO DE PROYECTO A PROYECTO"
 TRANSFERENCIAS TGN-IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS 41-119
 GESTIÓN 2016
 (Expresado en Bolivianos)

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION	TOTAL
908	01	01	98	00	038	1.8.0	41	119			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ABC	5.000.000
									77200	00	Transferencias de Capital a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral del Estado Plurinacional, Instituciones Públicas Descentralizadas, Entidades de Control y Defensa del Estado, Universidades Públicas por Subsidios o Subvenciones	5.000.000
TOTAL ORIGEN											5.000.000	

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN-FUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DESCRIPCION	TOTAL	COD.SISIN	TI
908	07	15	43	0006	00	4.5.1	41	119			CONST. CAMINO TRINIDAD - LORETO	5.000.000	0908-00227-00000	
									42310	00	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	5.000.000		
TOTAL DESTINO											5.000.000			


 Arg. [Name]
 DIRECTOR DE INGENIERIA Y TRANSPORTE
 SYRIA, DPTAL. DE OBRAS PÚBLICAS
 GAD - BENI




 Ing. Mario Jesús Bruening Ando
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
 GAD - BENI



00000093

Asamblea Legislativa Departamental del Beni

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO, TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL

INFORME: N° 34/2016-2017

PARA : **PLENO H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

VÍA : **Sra. Yascara moreno Flores
PRESIDENTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

DE : **Casimiro Beltrán Canaviri
PRESIDENTE DE LA COMISION**

**Rosmery Ayala Languidey
VICE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**José Antonio Oyola Suárez
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**Lic. Carlos Ernesto Navia Ribera
MIEMBRO DE LA COMISION**

**Lic. Luis Fernando Roca Vaca
MIEMBRO DE LA COMISION**

ASUNTO : **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
INTRA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA
DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS**

LUGAR Y FECHA : **Santísima Trinidad 09 de Noviembre de 2016**

H. Sr. Presidente y HH. Asambleístas Departamentales:

De conformidad con lo ordenado por el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni en su Título III (Estructura Orgánica y Funcional) Capítulo IV (Comisiones) Artículo 38° (Funciones), inciso d) *Analizar y elevar informe sobre otros asuntos derivados a su conocimiento por el Pleno de la Asamblea, dando prioridad a los enviados por la Gobernación o cualquier órgano del Estado*, la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social, hace conocer el presente informe para su consideración.



00000262

Asamblea Legislativa Departamental del Beni

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO, TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL

I. ANTECEDENTES

En fecha 17 de octubre del 2016 a horas 09:00 a.m. mediante Hojas de Ruta N° 252/2016-2017 y 254/2016-2017 el pleno de la Asamblea Departamental derivó a esta Comisión la siguiente documentación:

1. Oficio CITE/DESP/GOB./ OF. N°582/2016 de fecha 17 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Alex Ferrier Abidar, Gobernador del Departamento Autónomo del Beni, de remisión de solicitud de modificación presupuestaria para el Programa: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EDIFICIO GAD-BENI**, por Bs. **400.000,00 (Cuatrocientos mil 00/100)**
2. Oficio CITE/DESP/GOB./ OF. N°586/2016 de fecha 18 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Alex Ferrier Abidar, Gobernador del Departamento Autónomo del Beni, de remisión de solicitud de modificación presupuestaria para el Programa: **APOYO OPERATIVO DESARROLLO VIAL BENI**, por Bs. **661.873,00 (Seiscientos sesenta y un mil ochocientos setenta y tres 00/100)**

De igual forma en fecha 21 de octubre del 2016 a horas 09:00 a.m. mediante Hojas de Ruta N° 271/2016-2017 y 272/2016-2017 el pleno de la Asamblea Departamental derivó a esta Comisión la siguiente documentación

3. Oficio CITE/DESP/GOB./ OF. N°601/2016 de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Alex Ferrier Abidar, Gobernador del Departamento Autónomo del Beni, de remisión de solicitud de modificación presupuestaria para el Proyecto: **CONSTRUCCION CAMINO TRINIDAD - LORETO**, por Bs **5.000.000,00 (Cinco millones)**
4. Oficio CITE/DESP/GOB./ OF. N°602/2016 de fecha 21 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Alex Ferrier Abidar, Gobernador del Departamento Autónomo del Beni, de remisión de solicitud de modificación presupuestaria para el Proyecto: **CONST. Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ACOGIDA CIUDAD DE TRINIDAD**, por Bs **750.000,00 (Setecientos Cincuenta mil 00/100)**

II. ANÁLISIS

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en lo referido al trabajo de las Comisiones, en fecha 27 de octubre se realizó la sesión ordinaria N°



00000761

Asamblea Legislativa Departamental del Beni

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO, TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL

18/2016-2017 donde fueron revisadas y analizadas las modificaciones presupuestarias mencionadas anteriormente.

A partir de dicho análisis, los miembros de la comisión hicieron varias observaciones, que los técnicos a la cabeza del Secretario de Obras Públicas quedaron en subsanar, y para ello hicieron un compromiso verbal de retirar la documentación de las modificaciones para poder realizar los ajustes de manera correcta, y luego volverlas a presentar. Sin embargo, esta acción no fue realizada de parte de los técnicos de la Secretaría de Obras Públicas.

III. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en los punto II. la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social concluyó que:

1. **NO** se subsanaron las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión, a las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Secretaría de Obras Públicas.
2. **NO** retiraron la documentación como se habían comprometido, y mientras tanto se ha cumplido el plazo procedimental para su aprobación o rechazo por la Asamblea.

IV. RECOMENDACIONES

Los miembros de la Comisión, de acuerdo a las conclusiones contenidas en el numeral anterior, resuelven por unanimidad de los presentes, **RECOMENDAR** al Pleno de la Asamblea, salvo mejor criterio de los Asambleístas departamentales:

1. El **RECHAZO** de las modificaciones presupuestarias solicitadas de parte de la secretaría de Obras Públicas
2. La **SOLICITUD** de la Asamblea a la Gobernación de no proceder a ejecutar por Silencio Administrativo dichas modificaciones.


Casimiro Beltrán Canaviri
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO
TRIBUTOS FINANZAS Y CONTROL SOCIAL


Rosmery Ayala Languidey
VICE-PRESIDENTA
COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO
TRIBUTOS. FINANZAS Y CONTROL SOCIAL


Lic. Carlos E. Navia Ribera
MIEMBRO
COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO
TRIBUTOS, FINANZAS Y CONTROL SOCIAL